


 Consejo Nacional para la Cultura y las Artes  Instituto Nacional de Bellas Artes	<b>Nombre del documento:</b>	<b>Código</b>
	23. Procedimiento para la Asignación de Becas Nacionales e Internacionales	<b>INBA- DP -MP-26</b>
		<b>Revisión: 1</b>
		<b>Página: 68 de 76</b>

SECUENCIA DE ETAPAS	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
	<p>NO SE APRUEBAN LAS PROPUESTAS</p> <p>2.2 Emite oficio de conocimiento de no asignación de beca</p> <p>SE APRUEBAN LAS PROPUESTAS</p> <p>2.3 Emite oficio de conocimiento de aprobación para los candidatos con copia para el presidente del comité, el Coordinador Nacional de Música y Opera, al centro de trabajo correspondiente y a la Secretaria General de la Delegación Sindical D-III-188.</p> <p>2.4 Acude con el oficio de autorización a la Unidad Administrativa de la Dirección de Personal, para acordar día de salida a la ciudad que se asignó la beca y recoger las instrucciones y formatos para su incorporación al Sistema Integral de Administración Financiera Federal, para el cobro de la beca.</p> <p>2.5 Recibe el boleto de avión e instruye a su apoderado legal mediante carta notarial para el cobro mensual de la beca autorizada, durante su estancia fuera del país.</p>	Becario
3. Gestiones para el pago de las becas	<p>3.1 Investiga la existencia de suficiencia presupuestal.</p> <p>NO EXISTE SUFICIENCIA</p> <p>3.2 Elabora una solicitud para una transferencia de recursos a la Dirección de Programación y Presupuesto.</p>	Secretaria Técnica del Comité de Becas.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró	Revisó	Autorizó
Área:	Dirección de Personal	Dirección de Programación y Presupuesto	COMERI
Firma:			
Fecha:	03/09/2009		22/06/2009

 Consejo Nacional para la Cultura y las Artes  Instituto Nacional de Bellas Artes	<b>Nombre del documento:</b>	<b>Código</b>
	23. Procedimiento para la Asignación de Becas Nacionales e Internacionales	<b>INBA- DP -MP-26</b>
		<b>Revisión: 1</b>
		<b>Página: 69 de 76</b>

SECUENCIA DE ETAPAS	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
	<p>EXISTE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL</p> <p>3.3 Formula a la Dirección de Recursos Financieros solicitud de pago para la agencia de viajes y pago mensual en dólares americanos para cada uno de los becarios y se archivan las solicitudes de pago, la minuta del Comité de Becas y los oficios de autorización respectivos en el expediente del becario-trabajador.</p>	
	<p>FIN DEL PROCEDIMIENTO.</p> <p>TEMPORALIDAD ESTIMADA: 60 DÍAS</p>	

El presente procedimiento fue aprobado por el Comité de Mejora Regulatoria Interna del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los 22 días del mes de septiembre de dos mil nueve.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró	Revisó	Autorizó
Área:	Dirección de Personal	Dirección de Programación y Presupuesto	COMERI
Firma:			
Fecha:	03/09/2009		22/06/2009